

Calculadora de Impacto Regulatorio (Programas y Reglas de Operación)

INSTRUCCIONES:

- La Calculadora de Impacto Regulatorio deberá llevarse a cabo a través del servidor público nombrado como Responsable Oficial de Mejora Regulatoria.
- El presente formato le ayuda a identificar si la propuesta regulatoria se exenta o requiere realizar un Análisis de Impacto Regulatorio.

Correo electrónico *

pangeles@ameq.gob.mx

Nombre del Sujeto Obligado *

Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro.

Nombre del Responsable Oficial de Mejora Regulatoria *

PEDRO MANUEL ÁNGELES LUJÁN

Nombre de la Propuesta Regulatoria *

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL "PROGRAMA DE SUBSIDIO AL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN SU MODALIDAD DE COLECTIVO URBANO, SUBURBANO E INTERMUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO. "

Fecha de envío: *

Deberá capturar la fecha en que envía el formulario a la CMER.

DD MM AAAA

20 / 06 / 2024

I. DATOS GENERALES**Seleccione el tipo de regulación: ***

- Norma de carácter general.
- Acuerdo que crea un Programa Estatal o Acuerdo que crea un Programa Estatal y sus Reglas de Operación.

II. IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA

Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta: *

1. ¿La propuesta regulatoria crea o establece obligaciones para los particulares?
2. ¿La propuesta regulatoria modifica obligaciones para los particulares?
3. ¿La propuesta regulatoria hace más estrictas las obligaciones vigentes?
4. ¿La propuesta regulatoria crea o modifica trámites o servicios?
- 4.1 ¿La propuesta regulatoria simplifica o elimina algún procedimiento administrativo de un trámite?
5. ¿La propuesta regulatoria reduce o restringe derechos ya adquiridos por los particulares?
6. ¿La propuesta regulatoria reduce o restringe prestaciones ya adquiridos por los particulares?
7. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar los derechos de los particulares?
8. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar las obligaciones de los particulares?
9. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar las prestaciones de los particulares?
10. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar los trámites que se ofrecen a los particulares?
- Ninguna de las anteriores.

III. APARTADO PARA REGLAS DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS EMITIDOS DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO

A) Explique cuál es el propósito de la propuesta regulatoria. (Realizar una descripción clara y precisa de la propuesta regulatoria).

La propuesta regulatoria tiene como propósito principal continuar brindando un sistema de transporte que sea sostenible y viable económicamente para los concesionarios y permisionarios de las rutas en el municipio de San Juan del Río, Querétaro, el cual sea accesible y eficiente para los usuarios, respetando la tarifa actual por la prestación del servicio público de transporte colectivo en el municipio de San Juan del Río, Querétaro.

B) Explique el problema que pretende solucionar la propuesta regulatoria. (Describir de forma clara y concisa la situación actual que se pretende resolver con la publicación de la propuesta regulatoria). *

Nota: En este apartado evite redactar acciones o resultados que se esperan obtener.

El aumento del costo del combustible y mantenimiento de las unidades de transporte público está generando un impacto económico en los permisionarios y concesionarios, lo cual se traduce en una futura afectación a los usuarios de servicio del transporte en el municipio de San Juan del Río.

C) Describa el o los objetivos de la propuesta regulatoria. (Capturar los objetivos generales que contiene la propuesta regulatoria).

- Garantizar que el servicio de transporte colectivo en San Juan del Río se siga prestando de manera accesible y eficiente para los usuarios: A través de un subsidio para lo concesionarios con parte del costo del combustible que estos erogan para que los aumentos en los costos no impacten de manera directa a los usuarios del servicio de transporte público en el municipio mencionado.
- Mantener la Movilidad y la Calidad de Vida: Facilitar el acceso al transporte público sin aumento a las tarifas actuales en el Municipio de San Juan del Río, Querétaro
- Promover la Inclusión Social: Reducir las barreras económicas que limitan la participación plena en la vida social y económica de la comunidad, fomentando una mayor cohesión social.
- Contribuir al Desarrollo Urbano Sostenible: Apoyar el crecimiento urbano sostenible al incrementar la demanda y la utilización del transporte público, promoviendo una ciudad más inclusiva y equitativa.
- Apoyar y Contribuir a mantener la sostenibilidad del servicio de transporte colectivo en San Juan del Río Querétaro: Fomentando la inclusión de sus diferentes actores, a través de programas, acciones y disposiciones que incentiven el derecho que todo ser humano tiene a una movilidad de calidad, suficiente y accesible.

D) Fundamento jurídico que regula la emisión de la propuesta regulatoria.

los artículos artículos 54 , fracción II, 55, fracciones II, XII y XIII de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, 1,3, fracciones XXVI y XXVII, 12 fracción II, 21, 22 fracciones III y VII, 23 fracción II, 27 Ter fracciones III y V 27 Sexies fracciones I, II, XV y XVI, 30, 31 fracción I, 68, 70, 71, 81, 83, 122, 157, 158, 160, 167 fracción I, 192, 196 fracción XIII y 201 fracción I de la Ley de la Agencia de Movilidad y Modalidades de Transporte Público para Estado de Querétaro y 1, 3, 54 párrafos primero y segundo, 57 fracción I, 73, 80 y 104 segundo párrafo de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.

E) ¿Se consideró alguna otra alternativa para regular la solución de la problemática, explique. *
?

Por otra alternativa se entiende otro tipo de regulación o incluso no emitir la propuesta regulatoria.

Sí, se consideraron alternativas como: realizar un aumento a la tarifa actual en el Municipio de San Juan del Río, pero al ver que el costo impactaría de manera muy negativa a los usuarios , se propuso implementar el presente subsidio para garantizar que la tarifa no sufra un incremento, así como para apoyar a los concesionarios y/o permisionarios con parte del costo del combustible de sus unidades.

Para medir el impacto de la propuesta regulatoria enfocada a Reglas de Operación, responda lo siguiente: ***F) En términos de la propuesta regulatoria ¿Cuál es la población objetivo de la propuesta regulatoria?**

Los concesionarios y/o permisionarios del transporte colectivo en el Municipio de San Juan del Río, Querétaro.

G) En términos de la propuesta regulatoria ¿Qué tipo de ayuda ofrece el Programa (describala) * y cuál es su temporalidad?

1. Por cada unidad de transporte colectivo urbano, suburbano o intermunicipal del municipio de San Juan del Río, Querétaro, que utilice combustible (Diésel o Gasolina) que cuente el concesionario o permisionario previa entrega de la opinión de cumplimiento en positivo de obligaciones fiscales federales y estatales vigentes, por parte del solicitante se otorgarán 1 (una) Tarjeta Electrónica (TAG) por única ocasión de manera física con una vigencia de seis meses, en las instalaciones de la Delegación Regional de la Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro, en el municipio de San Juan del Río, Querétaro y será recargada de manera electrónica a mes vencido por la cantidad de \$3,750.00 (tres mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

2. Por cada unidad de transporte colectivo urbano, suburbano o intermunicipal del municipio de San Juan del Río, Querétaro, que utilice (Gas LP o Gas Natural) le será otorgado 01 (un) vale mensual, los cuales serán entregados mensualmente dentro de los primeros 07 (siete) días hábiles de cada mes una vez que le sea notificado que resultó beneficiario del programa en las instalaciones de la Delegación Regional de la Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro, en el municipio de San Juan del Río, Qro., con un importe por la cantidad de \$3,750.00 (tres mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.),

H) En términos de la propuesta regulatoria ¿Cuál es la autoridad encargada de implementar, verificar e inspeccionar el Programa y sus Reglas de Operación? *

Cuando se trate de dos o más autoridades diferentes, describirlas.

Instancia Ejecutora.

La Dirección de Áreas Regionales de la Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro, a través del Área Regional de San Juan del Río, Querétaro, será la Instancia facultada para ejecutar, registrar y documentar los eventos que comprometan o devenguen los recursos autorizados.

Instancia Responsable.

La Dirección de Áreas Regionales, deberá resguardar los expedientes físicos o digitales, de los beneficiarios, garantizando la confidencialidad y la protección de datos personales que sean recabados, mediante los mecanismos de seguridad física y digital necesarios, asimismo, en cumplimiento con las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública aplicables.

Instancia Auxiliadora.

La Dirección Jurídica de la Agencia, en su carácter de responsable del Registro Público del Transporte deberá brindar la información que se requiera para el cumplimiento del presente Programa.

Instancia Normativa.

La Dirección Jurídica de la Agencia, será la instancia encargada de la interpretación de los casos no previstos en el presente Programa, así como la expedición de normativa sobre el mismo.

Instancia responsable: Dirección de Vinculación Ciudadana de la Agencia, deberá resguardar los expedientes físicos o digitales, de los beneficiarios, garantizando la confidencialidad y la protección de datos personales que sean recabados, mediante los mecanismos de seguridad física y digital necesarios, asimismo, en cumplimiento con las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública aplicables.

I) ¿Existe algún indicador para evaluar el logro de los objetivos del Programa y sus Reglas de Operación? En caso afirmativo favor de enunciarlo y explicarlo. *

La supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades del Programa estará a cargo de la Agencia de Movilidad para que pueda llevar a cabo los mecanismos de control y evaluación.

IV. ANEXOS

Adjunte la versión electrónica de la suficiencia presupuestal o viabilidad financiera emitida por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

(Adjuntar el archivo en formato PDF)

 SUFUCIENCIA P...

 Agregar archivo

Adjunte la versión electrónica de la autorización emitida por la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

(Adjuntar el archivo en formato PDF)

 VOBO PF - Lucia ...

 Agregar archivo

Adjunte la versión electrónica de la autorización emitida por la Dirección Jurídica y Consultiva de la Secretaría de Gobierno.

(Adjuntar el archivo en formato PDF)

 OFICIOS DE VALI...

 Agregar archivo

Adjunte la versión electrónica de la propuesta regulatoria.

(Adjuntar el archivo en formato PDF)

 ANEXO 3 PROGR...

 Agregar archivo

En caso de no haber adjuntado algún archivo, señale los motivos: *

NA

El formulario se creó en Gobierno Estatal de Queretaro.

Google Formularios